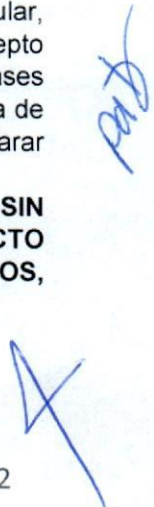


**ACTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP/E/SEED/014/2020
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO
PARA DISTINTAS ÁREAS
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO**

En la ciudad Victoria de Durango, Dgo., reunida la convocante a las 14:00 horas, del día 18 de diciembre del 2020 en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, ubicada en el edificio "B" planta baja cito en Boulevard Domingo Arrieta número mil setecientos del Fraccionamiento Domingo Arrieta, en la Ciudad de Durango; con fundamento en el Capítulo VI, Clausula Decima Sexta de las bases se celebró el acto de la Junta de aclaraciones a las bases de la Licitación Pública Nacional LP/E/SEED/014/2020, para la **Adquisición de Equipos de Cómputo para distintas Áreas de la Secretaría de Educación del Estado de Durango.**

Acto seguido se procedió a la aclaración de las preguntas que por escrito presentaron en tiempo y forma los proveedores que adquirieron las Bases de la Licitación Pública Nacional LP/E/SEED/014/2020, para la **Adquisición de Equipos de Cómputo para distintas Áreas de la Secretaría de Educación del Estado de Durango.**

1. **En el Capítulo I, Clausula Tercera**, en donde se menciona "garantizar por escrito los bienes y servicios que se ofrezcan sin costo y con costo para la convocante", pedimos nos aclaren a que se refieren con lo solicitado como "sin costo y con costo", toda vez que los bienes regularmente se ofertan con un año de garantía sin costo para la convocante.
RESPUESTA.- LOS BIENES DEBERAN DE SER OFERTADO CON GARANTIA POR EL FABRICANTE POR UN TÉRMINO DE UN AÑO SIN COSTO PARA LA CONVOCANTE.
2. **En el Capítulo III, Clausula Novena**, en donde se mencionan los documentos que el representante de la licitante debe presentar en el Acto de Recepción y Apertura de Proposiciones, consideramos repetitivo y que representa un daño ecológico, presentar original y copia del acta constitutiva y sus modificaciones, toda vez que para obtener el Certificado de Registro de Proveedores fue necesario presentarlas. Solicitamos a la convocante elimine el requisito de presentar original y copia de las Actas Constitutiva y sus Modificaciones. **¿Se acepta la propuesta?**
RESPUESTA.- APEGARSE A BASES
3. **En el Capítulo VII, Clausula Vigésima**, entendemos que para la presentación de las propuestas se hará en **UN SOLO** sobre cerrado que contenga **DOS CARPETAS** de 3 argollas, una para los Aspectos técnicos y otra para los Aspectos Económicos. **¿Es correcta nuestra apreciación?**
RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
4. **En el Capítulo VII, Clausula Vigésima**, en los aspectos económicos, numeral 6, solicitan estipular, entre otras cosas, una "relación de empresas con las que se tenga relación comercial por concepto de venta de, de materiales y/o equipos **médicos**...". Entendemos que esto es un error en las bases y se debe presentar relación de empresas con las que se tiene relación comercial en la venta de equipos de cómputo o similares. **¿Es correcta nuestra apreciación?**, en este mismo punto aclarar si se refiere solo a la relación de los contratos y no a copia de los mismos.
RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACION, DEBE DECIR EQUIPOS DE COMPUTO. SIN EMBARGO, ES NECESARIO PRECISAR QUE NO CORRESPONDE AL ASPECTO ECONOMICO NI AL NUMERAL 6, SI NO AL NUMERAL 3 DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS, FRACCION IV.



**ACTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP/E/SEED/014/2020
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO
PARA DISTINTAS ÁREAS**

DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO

5. **En el Capítulo VII, Clausula Vigésima**, en los aspectos económicos, numeral 6, en caso de que la aclaración a la pregunta anterior sea, que se deben presentar copias de contratos y debido a que con iniciativa privada se acostumbra "orden de compra" y no contratos. Solicitamos a la convocante acepte copias de contratos y/o órdenes de compra como comprobante de capacidad técnica. **¿Se acepta la propuesta?**

RESPUESTA.- SE ACEPTA RELACION DE CONTRATOS Y/O ORDENES DE COMPRAS DE TRANSACCIONES SIMILARES AL OBJETO DE LA LICITACIÓN.

6. **En el Capítulo VII, Clausula Vigésima**, en los aspectos económicos, numeral 2, solicitan estipular, entre otras cosas, la "garantía de los servicios", entendemos que esto se refiere a los solicitado en el Capítulo I, Clausula Tercera, sobre la garantía de los bienes, misma que también se solicita en los Aspectos Técnicos. **¿Es correcta nuestra apreciación?**

RESPUESTA.- SI ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

7. **Partida No. 1 - Computadoras de Escritorio**

Se solicita un equipo en factor de forma SFF con fuente de poder de máximo 100w. Para este tamaño de gabinete se manejan fuentes de mayor capacidad por lo que solicitamos se permita ofertar un equipo con una especificación mayor de watts.

RESPUESTA.- APEGARSE A BASES

8. **Partida No. 1 - Computadoras de Escritorio**

Solicitamos se permita ofertar un equipo con características similares o equivalentes de generaciones recientes de acuerdo a los disponible actualmente en el mercado y que satisfagan las necesidades de la Secretaría.

RESPUESTA.- SE PUEDE OFERTAR UN EQUIPO SIMILIAR O CON MEJORES CARACTERISTICAS EN LAS DESCRITAS EN LAS BASES, SIEMPRE Y CUANDO, EL TIEMPO DE ENTREGA NO SEA MAYOR A 4 DÍAS HÁBILES.

Y no habiéndose realizado más preguntas en tiempo y forma por los participantes que adquirieron las bases de licitación, se da por entendido que el contenido de las mismas fue claro y explícito por lo que siendo las 14:30 horas del día 18 de diciembre del 2020, se da por terminada la presente acta de aclaraciones; notificándose de inmediato a todos los proveedores. Firmando los que en ella interviene, la omisión por parte de alguno de los participantes no afecta en contenido, ni efectos de la misma

"POR LA CONVOCANTE"

L.A. OMAR ALBERTO CORTEZ ALVARADO

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Y ENCARGADO RESPONSABLE PARA PRESIDIR
ESTE ACTO

G. Patricia Téllez
C.P. GLORIA PATRICIA TÉLLEZ RUBIO

SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

"POR LOS LICITANTES"

C. Leobardo Javier Simental Rueda
C. LEOBARDO JAVIER SIMENTAL RUEDA

REPRESENTANTE DE QTECK, COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V